

## MENDOZA, 23 ABR 2014

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10759/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Alicia Graciela ARCE a la cátedra "Fagot (Nivel B)", en las Carreras Musicales.

## **CONSIDERANDO:**

Que la alumna Alicia Graciela ARCE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Alicia Graciela ARCE (Registro Nº 14.686 - D.N.I. Nº 27.672.277) en la cátedra "Fagot (Nivel B)" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución Nº 535/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 202

pg

Téc. Univ. MARIANA SANTES Prof. ARTURO POURROU DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARID ACADEMICO